

PROPOSICIÓN

Adiciónese a la Sección 4301, literal C. Presupuesto de Inversión la suma de \$50.000'000.000,00 del Artículo 2° del Proyecto de Ley N° 152 de 2026 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027", de la siguiente forma:

SECCIÓN: 4301 MINISTERIO DEL DEPORTE

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			290,860,595,457		290,860,595,457
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	51,600,000,000		
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	51,600,000,000		
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	233,000,000,000		
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	183,900,000,000		
	1604	<u>APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL</u>	<u>50,000,000,000</u>		<u>50,000,000,000</u>
4399		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	5,360,594,457		5,360,594,457
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	5,360,594,457		5,360,594,457

JUSTIFICACIÓN

Para el 2027 se adelantarán los Juegos Nacionales en los departamentos de Córdoba y Sucre, razón por la cual se deben promover proyectos de nuevas infraestructuras deportivas de los municipios sedes, que sigan fomentando el deporte y la recreación.

Milene Jarava Díaz
MILENE JARAVA DÍAZ
Representante a la Cámara


COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Edith Ariza*
Fecha: *08/09/26*
Hora: *5:57 PM*
Número de Radicación: *204*